

MANUAL DE ESTILO Y CÓDIGO DE ÉTICA DE LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA 98.1FM

Universidad de la.
Amazonia

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
SOBRE LA EMISORA.....	4
Historia	4
Clasificación de la emisora.....	5
CÓDIGO ÉTICO	6
PRODUCCIÓN RADIAL	7
Lenguaje hablado	7
Lenguaje Musical	7
Tipos de programas.....	8
Parrilla de programación.....	9
Junta de Programación.....	9
PAUTAS PARA TENER EN CUENTA EN LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	10
Pautas para la creación, evaluación y aceptación de nuevos proyectos radiales.....	10
Pautas para el envío y recepción de libretos.....	10
Pautas para el manejo de fuentes	11
Pautas para la financiación y publicidad.....	11
ANEXOS	11

Universidad de la.
Amazonia

INTRODUCCIÓN

La Emisora de la Universidad de la Amazonia 98.1 FM presenta este manual de estilo para informar a todos los participantes, incluyendo realizadores, técnicos y demás miembros de esta casa radial, sobre los lineamientos que regulan el funcionamiento de este medio de comunicación institucional.

Está disponible de manera pública y digital en el portal web de la Universidad de la Amazonia, para que toda la comunidad interesada tenga acceso a él.

El documento describe las pautas, orientaciones y políticas que deben seguir los realizadores de programas radiales, así como aspectos relacionados con la publicidad, lenguaje apropiado, selección musical y tipos de proyectos radiales permitidos en la emisora institucional. Esto permitirá al talento humano involucrado en este medio de comunicación cumplir con los requisitos necesarios para posicionar este espacio radial como un referente en la región, fortaleciendo la imagen como una institución de educación superior de calidad.

Todos los lineamientos detallados en este manual son de cumplimiento obligatorio para los realizadores radiales. Cualquier programa que no cumpla con estos puntos no podrá ser emitido, ya que el cumplimiento de estas normativas representa un compromiso con la Institución de Educación Superior para asegurar el logro de los objetivos institucionales.

Universidad de la.
Amazonia

SOBRE LA EMISORA

Historia

La Emisora de la Universidad de la Amazonia es un pilar fundamental en la difusión cultural, educativa y social en la región amazónica colombiana. Con más de 25 años de creación, este medio de comunicación ha sido un testigo y un actor clave en el desarrollo y la transformación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Históricamente, la estación de radiodifusión inició sus transmisiones a modo de prueba el 5 de febrero de 1998, desde dos salones de clase adaptados para tal fin en la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia en Florencia, Caquetá; posteriormente, el Ministerio de Comunicaciones, mediante resolución No. 1845 del 30 de julio de 1998, otorgó la licencia de funcionamiento para la prestación en gestión directa del Servicio de Radiodifusión Sonora.

Desde sus inicios, la emisora se ha dedicado a promover la diversidad cultural, la educación y la investigación, así las cosas, con una potencia radiada aparente de 10KW y una frecuencia de operación en el dial 98.1 FM, a lo largo de los años, se ha convertido en un espacio donde se han transmitido programas educativos, culturales, informativos y musicales, contribuyendo así a la formación integral de la audiencia y al fortalecimiento de la identidad regional.

Durante períodos de cambio y desafíos, la emisora ha mantenido su compromiso con la calidad y la excelencia en la programación, adaptándose a las nuevas tecnologías y necesidades del público, en ese sentido, entre el año 2000 y 2004 se logró la automatización de la emisora para emitir las 24 horas del día y se amplió la programación para incluir la participación de entidades regionales, años más tarde se logró la adquisición del equipo Comrex, permitiendo transmisiones en directo desde diversas ubicaciones del departamento y fortaleciendo así el compromiso de la emisora con las comunidades locales.

Además de su papel como medio de comunicación, la Emisora de la Universidad de la Amazonia ha sido un espacio de encuentro y participación para la comunidad universitaria y la sociedad en general, llevando el conocimiento académico a aquellas personas que no tienen la posibilidad de ingresar a la Institución de Educación Superior, de esta forma, en el año 2020, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional “Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”, se iniciaron las clases por radio con los programas de Criminalística, posteriormente, se implementa esta estrategia con los programas de Mercadeo, Administración Financiera y la Licenciatura en Educación Infantil.

En el año 2021, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, mediante resolución No. 018 del 12 de abril, prorroga la concesión otorgada al alma mater para continuar prestando el servicio de radiodifusión sonora, esto garantiza el pleno funcionamiento de la emisora y el cumplimiento de los objetivos misionales hasta el año 2028.

En la actualidad, la emisora cuenta con 30 programas académicos y presenta una programación musical variada que la posiciona como un actor clave en la promoción del desarrollo humano, cultural y social en la región amazónica, contribuyendo así al enriquecimiento de la academia, la investigación y la extensión y proyección social. Su historia es un testimonio del poder de los medios de comunicación para transformar y enriquecer las sociedades en las que operan.

Clasificación de la emisora

La Emisora de la Universidad de la Amazonia está catalogada como un medio de comunicación de interés público, de carácter académico y sin ánimo de lucro. Su misión principal es satisfacer las necesidades comunicativas de los ciudadanos, defendiendo los derechos constitucionales y protegiendo el patrimonio cultural y natural del departamento y del país. Actúa como un canal confiable y eficiente de comunicación entre la comunidad universitaria y la población en general.

La Universidad de la Amazonia recibió la frecuencia en gestión directa de la Radiodifusión de Interés Público, por lo que la 98.1 FM opera como cadena radial dentro del departamento del Caquetá, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. Estos parámetros incluyen:

- Promover valores cívicos, solidaridad, seguridad, ejercicio ciudadano y cultura democrática.
- Preservar la pluralidad, identidad e idiosincrasia nacional.
- Servir como canal para la integración del pueblo colombiano y fomentar una sociedad mejor informada y educada.
- Difundir los valores y símbolos patrios.
- Contribuir a la defensa de la soberanía y de las instituciones democráticas.
- Asegurar la convivencia pacífica.
- Brindar apoyo en la prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres.

Atendiendo a lo anteriormente mencionado, ofrece una programación especial dedicada a espacios académicos vinculados a los programas de pregrado y

posgrado de la universidad, así como a los diversos servicios que esta ofrece. De esta forma, la emisora permite que la educación salga de las aulas y se extienda a todos los radioescuchas.

Es importante mencionar que, la Emisora de la Universidad de la Amazonia se alinea estrechamente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual enfatiza el compromiso de la Institución de Educación Superior con el desarrollo de la región amazónica. En este contexto, la emisora se dedica a promover la consolidación del territorio a través del cuidado de la Amazonía, orientado hacia el Buen Vivir y la promoción de una cultura de paz.

Así las cosas, desde el medio de comunicación se consideran las demandas locales, regionales, nacionales e internacionales en los productos radiofónicos, enfocándose especialmente en los principios de igualdad, responsabilidad, inclusión y justicia social. Por otra parte, reconociendo la riqueza de las cosmovisiones indígenas y campesinas, la emisora promueve el respeto a la diversidad y aboga por la protección de la Amazonía como la mayor reserva de oxígeno del planeta.

CÓDIGO ÉTICO

La Universidad de la Amazonia, como titular de la frecuencia 98.1 FM y en cumplimiento de las normativas vigentes para radiodifusión sonora, adopta el Manual de Estilo y Código de Ética de su emisora. Este documento establece las directrices que regulan la programación diaria, basadas en las políticas, principios y criterios fundamentales de la Institución de Educación Superior.

A continuación, se presentan las pautas esenciales que hacen parte del código de ética de la Emisora de la Universidad de la Amazonia:

- Cumplir con los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación, extensión y Proyección Social.
- Actuar como un medio de comunicación de interés público y sin ánimo de lucro.
- Respetar la dignidad humana, las audiencias y las diferencias individuales.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos en la información que se transmite, priorizando la tolerancia, el buen nombre, la intimidad, la honra y el valor de cada persona.
- Reconocer la diversidad en todas sus manifestaciones (culturales, políticas, sexuales, étnicas y personas en situación de discapacidad).
- Promover la pluralidad mediante espacios que presenten nuevas propuestas musicales, culturales, temáticas y tradiciones.

- Rechazar cualquier forma de violencia y adoptar una postura dialogante para la resolución de conflictos, siempre en busca de la paz y la fraternidad.
- Incentiva la formación de la audiencia, mediante la participación en los diferentes análisis de contexto que les permitirá fomentar el sentido crítico, para el desarrollo de las propias decisiones y posiciones de las temáticas expuestas.
- Divulgar programas destinados a la protección del medio ambiente y la salud.
- Velar por que la programación académica y musical no incluya ni difunda material considerado pornográfico u obsceno.
- Tomar decisiones autónomas, independientes de ideologías políticas o religiosas del gobierno nacional o departamental.
- Contribuir significativamente a la promoción de la educación para el desarrollo social del departamento.
- No servir como plataforma para proselitismo político o religioso, ni prestar sus equipos para tales fines.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y evitar términos ofensivos, peyorativos, racistas o discriminatorios en toda su programación.

PRODUCCIÓN RADIAL

Lenguaje hablado

La emisora 98.1 FM Radio Universidad de la Amazonia adopta un lenguaje inclusivo que debe ser seguido por todos los participantes (redactores, productores, locutores e invitados) en la programación:

- Consultar múltiples fuentes y asegurar su credibilidad para proporcionar información objetiva.
- Evitar el uso de lenguaje despectivo hacia mujeres, comunidades indígenas, NARS, LGBTIQ+, personas con discapacidad, reinsertados, así como hacia personas con orientaciones políticas o religiosas diversas.
- Redactores, productores, locutores e invitados deben planificar adecuadamente el desarrollo del programa radial, utilizando guiones previamente preparados ya sea en una transmisión en vivo o pregrabado.

Lenguaje Musical

La Emisora de la Universidad de la Amazonia 98.1 FM, promueve la difusión de los diferentes géneros musicales, los cuales buscan aportar al desarrollo cultural de la región caquetëña, la convivencia y a los procesos de identidad colectiva que existen.

Los géneros y estilos musicales principales, cantados en español e inglés, incluyen: Música Colombiana, Caqueteña, Llanera, Pop, Rock clásico, Baladas románticas, Pop Urbano, Vallenato, Bachata y Salsa. Para festividades especiales como Semana Santa y Diciembre, se permiten géneros musicales apropiados como música cristiana,ailable y decembrina.

Consideraciones:

- Se prohíbe la reproducción de canciones que contengan material pornográfico u obsceno.
- Los programas radiales que incluyan música no permitida serán retirados del aire o no podrán emitirse.

La emisora 98.1 FM Radio Universidad de la Amazonia no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento de estas normativas en el lenguaje musical, siendo el director del programa radial responsable en esos casos.

Tipos de programas

En la programación de la Emisora de la Universidad de la Amazonia se emiten una variedad de programas radiofónicos que abarcan distintos géneros: académicos, musicales y magazine.

-Programas Académicos:

Estos espacios tienen una duración máxima de una hora y abordan temas educativos, culturales e informativos relacionados con el plan de estudios del programa académico. Su objetivo es educar y formar a la audiencia según lo establecido en el proyecto radiofónico, siendo considerados como una herramienta para impartir clases a través de la radio. Estos son aprobados por los coordinadores de los programas académicos, quienes también son los responsables del contenido que allí se emite. Para este tipo de programas se puede asignar tiempo en la labor académica de acuerdo con la normatividad institucional vigente.

-Programas Musicales:

Estos programas educan a través de diversos géneros musicales, presentados por un locutor en un formato coherente y armonioso. Los espacios centrados en un solo género tienen una duración máxima de dos horas, mientras que aquellos que incluyen varios géneros pueden extenderse hasta cuatro horas. Para este tipo de programas no se asignan horas en la labor académica del docente.

-Programas tipo Magazine:

Son espacios para difusión institucional que incluyen secciones variadas como tertulias, entrevistas, reportajes o historias de vida. Este formato está destinado particularmente para las facultades, vicerrectorías y dependencias administrativas. Su duración mínima es de una hora y máximo tres horas, esta asignación de tiempo se realizará dependiendo de las secciones y contenido establecido en el proyecto radial.

En este punto es importante mencionar que los programas radiales, a excepción de los programas musicales, únicamente se asignarán a los docentes que cuenten con horas labor debidamente aprobadas.

Parrilla de programación

Según lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC, La parrilla de programación es un documento detallado que distribuye la programación transmitida por la emisora, hora por hora y día por día.

La parrilla se compone de:

- Programas de contenido específico o especializado.
- Programas de contenido general.
- Franjas musicales especializadas con horarios asignados por el Coordinador de la Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones de la Universidad de la Amazonia.

La estructuración de la parrilla de programación se basa en los formatos: FO-S-IC-01-04 para la parrilla semanal y el FO-S-IC-01-03 para la programación de grabaciones, estos son actualizados semestralmente según la cantidad de espacios radiales emitidos.

Junta de Programación

El personal administrativo encargado de aprobar y autorizar la programación de la Emisora de la Universidad de la Amazonia está a cargo de:

- Coordinador/a de la Oficina de Gestión de la Información y Comunicaciones o su delegado.
- Vicerrector/a Académico/a o su delegado/a.
- Coordinador/a del Departamento de Extensión y Proyección Social o su delegado.
- Coordinador/a de la Dirección de Bienestar Universitario o su delegado.

- Coordinador/a de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales o su delegado.

PAUTAS PARA TENER EN CUENTA EN LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Pautas para la creación, evaluación y aceptación de nuevos proyectos radiales

Las personas interesadas en tener un programa de radio en la Emisora de la Universidad de la Amazonia deben seguir el procedimiento PD-S-IC establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Este procedimiento requiere inicialmente la presentación física o virtual de un proyecto que explique el objetivo general del programa, su tipo, duración, entre otros aspectos. Además, deben adjuntar el libreto del primer programa que se emitirá en caso de ser aprobado.

La aprobación de dichos proyectos se realiza semestralmente y está a cargo de la junta de programación, teniendo presente que los proyectos deben contar con el aval de cada programa académico y el Departamento de Extensión y Proyección Social.

Cualquier programa radial que no cumpla con las pautas establecidas en este manual podrá ser cancelado sin aviso previo, eximiendo así a la emisora de las posibles afectaciones en el cumplimiento de las horas de labor académica.

Pautas para el envío y recepción de libretos

De acuerdo a lo determinado en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC, los libretos son el documento guía que contiene toda la información que va a hacer parte de la cuña o del programa. Es la primera proyección del material sonoro, pero en versión escrita. Técnicamente, en el libreto se dan las indicaciones al control máster sobre las pausas, la música y la locución.

La recepción de los libretos para programas radiales será de manera virtual a través del correo prensa@uniamazonia.edu.co, en formatos Word y PDF. Para programas radiales específicamente, el libreto debe incluir la firma del director del espacio radial y debe ser enviado con al menos tres días de antelación a la fecha de emisión, ya sea en vivo o pregrabado, al mismo correo mencionado.

El procedimiento vigente actualmente se rige bajo el formato FO-S-IC-01-01 "Libreto para la producción de programas radiales" y la elaboración de este no puede durar más de una hora asignada en la labor docente.

Pautas para el manejo de fuentes

Las fuentes utilizadas en los programas radiales deben ser confiables y provenir de expertos en cada una de las temáticas que se aborden.

En los debates, es necesario asegurar fuentes que representen todas las perspectivas del tema o evento que se presentará en el programa radial.

Es fundamental respetar y citar correctamente la bibliografía o las fuentes de donde se obtiene la temática que se abordará en el programa, estas deben agregarse previamente en el formato del libreto del programa radial.

Pautas para la financiación y publicidad.

La Radio Universidad de la Amazonia opera como una emisora de interés público y sin ánimo de lucro. Por lo tanto, está prohibido recibir incentivos monetarios por publicidad, producción radial o promover marcas, empresas o afiliaciones políticas.

Únicamente se podrán difundir espacios informativos relacionados con la Universidad de la Amazonia o eventos de ámbito nacional, local, regional e internacional en los que la universidad tenga convenios interinstitucionales o representación directa.

Queda estrictamente prohibido que los realizadores o directores de la emisora reciban dinero derivado de publicidad o patrocinios en cualquier circunstancia.

ANEXOS

- **FO-S-IC-01-04** Formato parrilla de programación semanal.
- **FO-S-IC-01-03** Formato parrilla de programación de grabaciones.
- **FO-S-IC-01-01** Libreto para la producción de programas radiales.
- **PD-S-IC-04** Procedimiento para la formulación y evaluación de nuevos programas radiales.
- **GU-S-IC-04-01** Guía para entrega de proyecto para un programa radial en la universidad de la amazonia.
- **Proyecto Educativo Institucional PEI.**
- **Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2029.**